

Información General de AutoExpreso



Descripción del Servicio

Proporcionar al ciudadano acceso rápido a la información y servicios del Sistema de AutoExpreso. La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) modernizó las estaciones de peaje tradicionales de Puerto Rico convirtiéndolos en carriles de pago electrónico, eliminando así el pago en efectivo.



Audiencia

Público en general.



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Los conductores podrán obtener los siguientes servicios a través del portal oficial de AutoExpreso www.autoexpreso.com:
 - Adquirir el sello o barra electrónica de AutoExpreso
 - Adquirir la tarjeta MóvilCash
 - Recargar el balance de la cuenta
 - Obtener información sobre el balance disponible
 - Obtener informe mensual del uso del sistema AutoExpreso
- Las personas que no deseen adquirir el sello electrónico de AutoExpreso o la tarjeta MóvilCash deben saber que no todas las estaciones de peaje proveen un carril para pagar en efectivo. Si transita por un peaje que no tiene carriles para pago en efectivo, el sistema lo detectará y generará automáticamente una multa que se le enviará por correo.
- Las personas que crucen los carriles de AutoExpreso sin el sello electrónico serán multados por la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00).
- El conductor deberá instalar el sello electrónico en el cristal delantero de su vehículo según se especifica en las [Instrucciones para Instalar el Sello de AutoExpreso](#). El no seguir estas instrucciones puede causar que el sello no funcione correctamente.
- El conductor debe tener en cuenta que no todos los carriles en las estaciones de peaje permiten la venta y/o recarga del AutoExpreso.
- Los camiones con sello de AutoExpreso sólo pueden transitar por los carriles que tienen una letra "T" verde.
- En el caso de propietarios de flotas de vehículos, deberán comprar los sellos de los mismos en el Centro de Servicio ubicado en Metro Office Park en Guaynabo.

Información General de AutoExpreso

- Favor de acceder a los siguientes enlaces para ver los servicios integrados a Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 de AutoExpreso:
 - [Información Relacionada a Cómo Adquirir el Sello de AutoExpreso y Registro de la Cuenta](#)
 - [Información Sobre Métodos de Pago\(Recarga\) de AutoExpreso](#)
 - [Información Relacionada al Producto MóvilCash](#)
 - [Información sobre Reclamaciones por Multas y Vistas Administrativas de AutoExpreso](#)



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de Oficinas ACT](#)

Lugar: Centro de Servicio al Cliente

Horario: Lunes a viernes de 8:00 AM a 6:00 PM

Sábado de 8:00 AM a 2:00 PM

Dirección: 1er piso del Edificio #3

Metro Office Park

Guaynabo, Puerto Rico

Teléfono: 1-888-688-1010

Fax: 787-474-2010



Costo del Servicio y Métodos de Pago

No aplica.



Requisitos para Obtener Servicio

Los requisitos varían según el servicio solicitado.



Preguntas Frecuentes

- **¿En cuánto tiempo recibiré el Sello Electrónico?** – Si visita cualquiera de los establecimientos participantes o el Centro de Servicio al Cliente usted podrá obtener el sello electrónico inmediatamente. Si lo solicita por Internet, usted lo recibirá en aproximadamente tres (3) días laborables.
- **¿Qué significa las siglas en los carriles de AutoExpreso?** – Cada carril tiene una letra para denominarlo, estas son los significados de cada uno de ellos:
 - **Carril Auto Expreso (e)** – es para vehículos livianos de dos (2) ejes solamente. Funciona las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana.
 - **Carril Auto Expreso (T)** – es para todo tipo de vehículo, incluyendo los vehículos pesados. Funciona las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana.
 - **Carril de Recarga Regular (R)** – Conductores podrán adquirir el sello electrónico y añadir fondos a sus cuentas de Auto Expreso en estos carriles. Opera de lunes a viernes de 6:00

Información General de AutoExpreso

AM a 10:00 PM, y sábados y domingos de 8:00 AM a 10:00 PM. No se aceptarán monedas ni se proveerá cambio.

- **Carril de Recarga Plus (R+)** – Además de las funciones del carril de recarga regular, los conductores podrán adquirir una tarjeta MóvilCash que se podrá usar exclusivamente en estos carriles para pagar el peaje. Opera de lunes a viernes de 6:00 AM a 10:00 PM, y sábados y domingos de 8:00 AM a 10:00 PM. No se aceptarán monedas ni se proveerá cambio.
- **¿Puedo comprar varios sellos en el carril de Venta y Recarga?** – No. Sólo se permitirá la venta de un (1) sello por vehículo y deberá ser para el vehículo que se esté utilizando en la transacción.
- **¿Se puede utilizar el mismo sello electrónico en más de un vehículo?** – No. El sello debe instalarse permanentemente en el cristal delantero del vehículo.
- **¿Qué sucede si mi sello electrónico se pierde o me lo roban?** – Para reportar el robo o pérdida de su sello electrónico debe llamar al Centro de Servicio al Cliente 1-888-688-1010. Usted es responsable por todos los cargos incurridos mientras el sello electrónico no esté reportado como perdido o robado.
- **¿Qué significan las luces de los pequeños semáforos en cada carril de los peajes?** – En resumen, la luz verde significa que tiene un balance adecuado. La luz amarilla significa que tiene un balance bajo. La luz roja significa que no tiene balance disponible por lo que tiene que comunicarse a la mayor brevedad a la oficina de Servicio al Cliente y evitar ser multado.



Enlaces Relacionados

Folleto(s) Informativo(s):

[Instrucciones para Instalar el Sello de AutoExpreso](#)

[Lista de Establecimientos Participantes](#)

Página(s) de Internet:

www.pr.gov

[Página Web de AutoExpreso](#)

[Página Web DTOP](#)